

# SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

# SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

0003057

## AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

### CONSIDERANDO:

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el artículo 359 de la Ley de Compañías dispone que "el Superintendente de Compañías, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos...";

**QUE** mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002605 del 29 de julio del 2015, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **INEDUSER S.A.**, con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía se encuentra al día en sus obligaciones societarias;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

**EN** uso de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de 27 de febrero de 2015;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR** a la compañía **INEDUSER S.A.** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002605 del 29 de julio del 2015.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** con esta resolución al representante legal de la compañía antes referidas, mediante su publicación por una sola vez en el sitio web institucional.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que se tome nota de la presente resolución al margen de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002605 del 29 de julio del 2015.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

25 AGO 2015

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

ELABORADO POR: Ma. Elena Calero DE EXPEDIENTE No. 175652 TRÁMITE No. 32266-2015

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

\$ 34.00 mg/m

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 AGO 2015

RECIBIDO

unra: M:20 Firma DS4 by